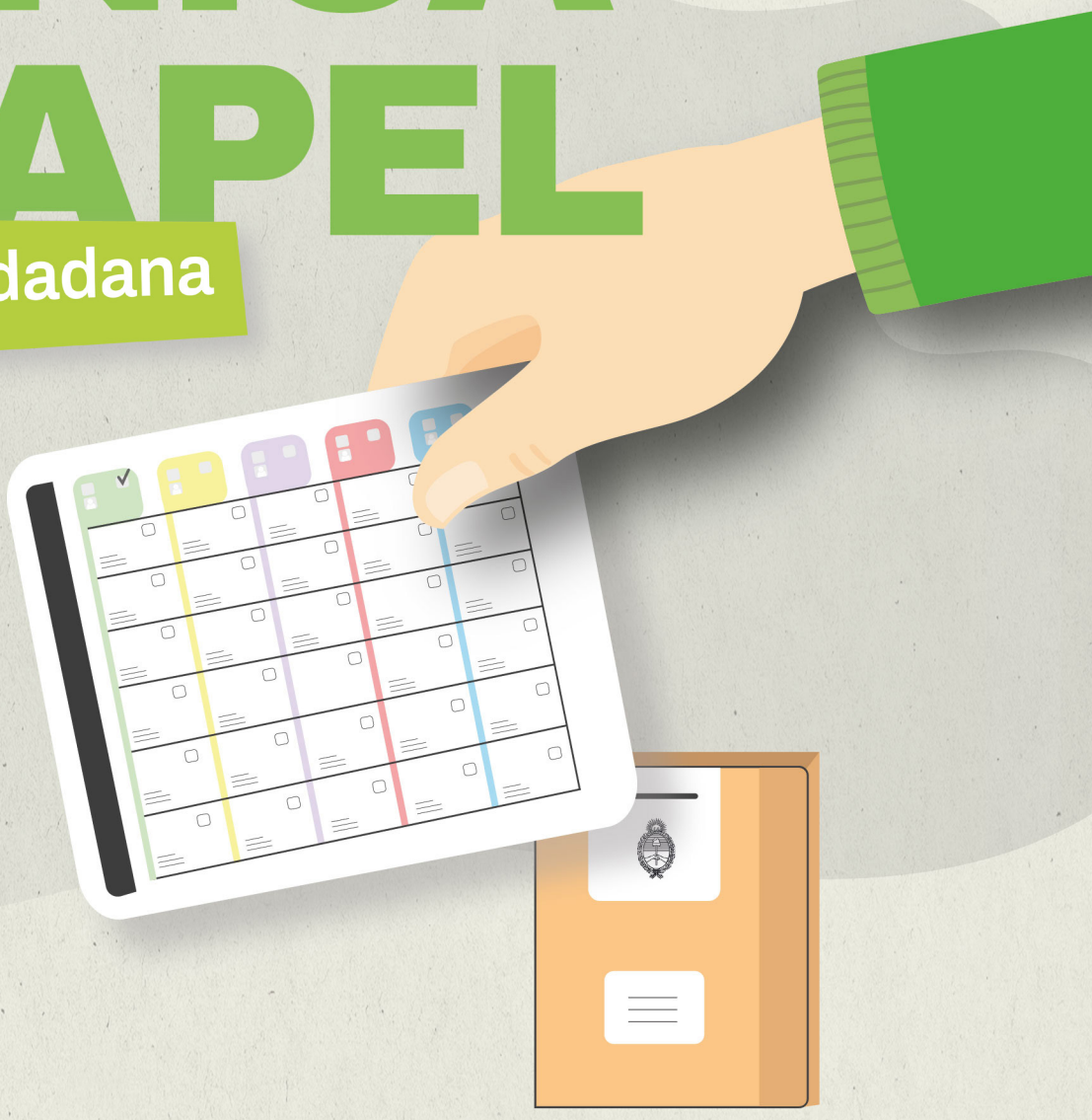
En 2027 Entre Ríos vota con

# BOLETA ÚNICA PAPEL

## Guía ciudadana



GOBIERNO DE ENTRE RÍOS

Desde que asumimos el Gobierno de Entre Ríos nos propusimos avanzar con reformas profundas que durante muchos años estuvieron pendientes. Una de ellas fue la reforma integral que impulsamos del sistema electoral de la provincia. Después de décadas, modernizamos nuestro Código Electoral, incorporamos la Boleta Única Papel, establecimos nuevas reglas para las campañas y avanzamos hacia un sistema más transparente, simple y menos costoso.

La Boleta Única Papel representa un paso importante para consolidar una política pública electoral basada en la transparencia, la equidad y la confianza.

Fortalecer nuestras instituciones democráticas implica establecer reglas claras, garantizar igualdad de condiciones para todas las fuerzas políticas y dar a la ciudadanía las herramientas necesarias para ejercer su derecho al voto con libertad y autonomía. Por eso considero fundamental acompañar la implementación de este instrumento con información accesible y capacitación para quienes participan del proceso electoral.

Una política pública transparente requiere procedimientos claros, ciudadanos informados y agentes preparados para garantizar su correcta aplicación. Queremos que cada entrerriano conozca cómo votar, comprenda las garantías del sistema y tenga la certeza de que su voluntad será respetada.

La transparencia electoral es una responsabilidad del Estado y un compromiso que asumimos con la calidad de nuestra democracia.

**Rogelio Frigerio**

Gobernador de la provincia de Entre Ríos

Con la Boleta Única Papel, Entre Ríos da un paso hacia una democracia más clara, moderna y accesible. Por decisión del gobernador Rogelio Frigerio, esta transformación institucional reúne toda la oferta electoral en un mismo instrumento, garantiza igualdad de condiciones para todas las opciones políticas y hace que votar sea más fácil, más claro y más seguro. Nació del diálogo y del consenso entre fuerzas políticas diversas, y busca fortalecer la democracia entrerriana en su conjunto.

Para que cada persona llegue a 2027 con las herramientas necesarias, trabajamos junto a los gobiernos locales, las organizaciones sociales, las instituciones educativas y los partidos políticos: generamos espacios de formación, respondemos consultas y acompañamos en todo el territorio. Este manual es parte de ese camino. Queremos que conozcas el mecanismo, comprendas cómo usarlo y votes con libertad y confianza.

**Manuel Troncoso**

Ministro de Gobierno y Trabajo

# Cómo votamos con la Boleta Única Papel (BUP) en Entre Ríos

## UNA NUEVA FORMA DE VOTAR EN ENTRE RÍOS

En 2027 Entre Ríos va a votar por primera vez en elecciones generales con Boleta Única Papel (BUP). El cambio forma parte de una reforma política que modifica la manera en que se presentan las opciones electorales y cómo cada persona expresa su voto.

La BUP concentra toda la oferta electoral en un mismo instrumento y busca que votar sea **más fácil, rápido y transparente.** Permite visualizar en un mismo lugar las distintas alternativas y decidir, categoría por categoría, o mediante la opción de votar la lista completa de una agrupación política.

Esta guía está pensada para acompañar ese cambio. Acá vas a encontrar, paso a paso, cómo es la BUP, qué vas a encontrar en ella, cómo marcarla y qué tener en cuenta antes, durante y después de votar.

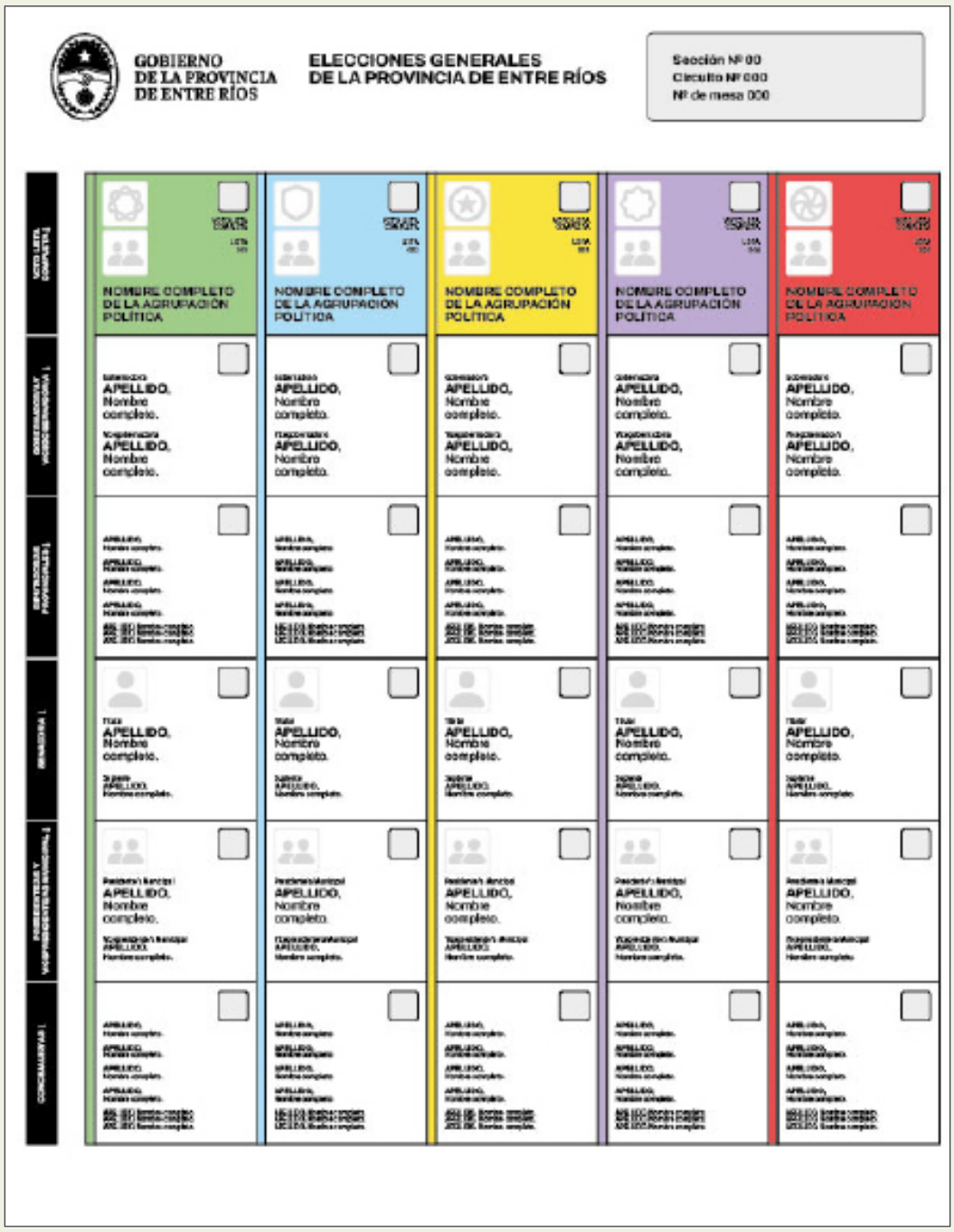


## ¿Cómo es la **BUP**?

Es un mecanismo de votación que incluye toda la oferta electoral en una sola boleta:

- Las agrupaciones políticas están organizadas en columnas diferenciadas por color.
- Los cargos políticos están diferenciados en filas.
- Cada cargo tiene un casillero para marcar tu elección según cargo y agrupación política.
- El casillero VOTO LISTA COMPLETA permite elegir todos los cargos de una misma agrupación política.

# ¿QUÉ VAS A ENCONTRAR EN LA BOLETA?




## Cargos provinciales:

GOBERNADOR/A Y VICE | DIPUTADOS/AS | SENADOR/A

## Cargos locales:

MUNICIPIOS → PRESIDENTE/A MUNICIPAL Y VICE | CONCEJALES/AS

COMUNAS → PRESIDENTE/A COMUNAL | CONSEJOS COMUNALES

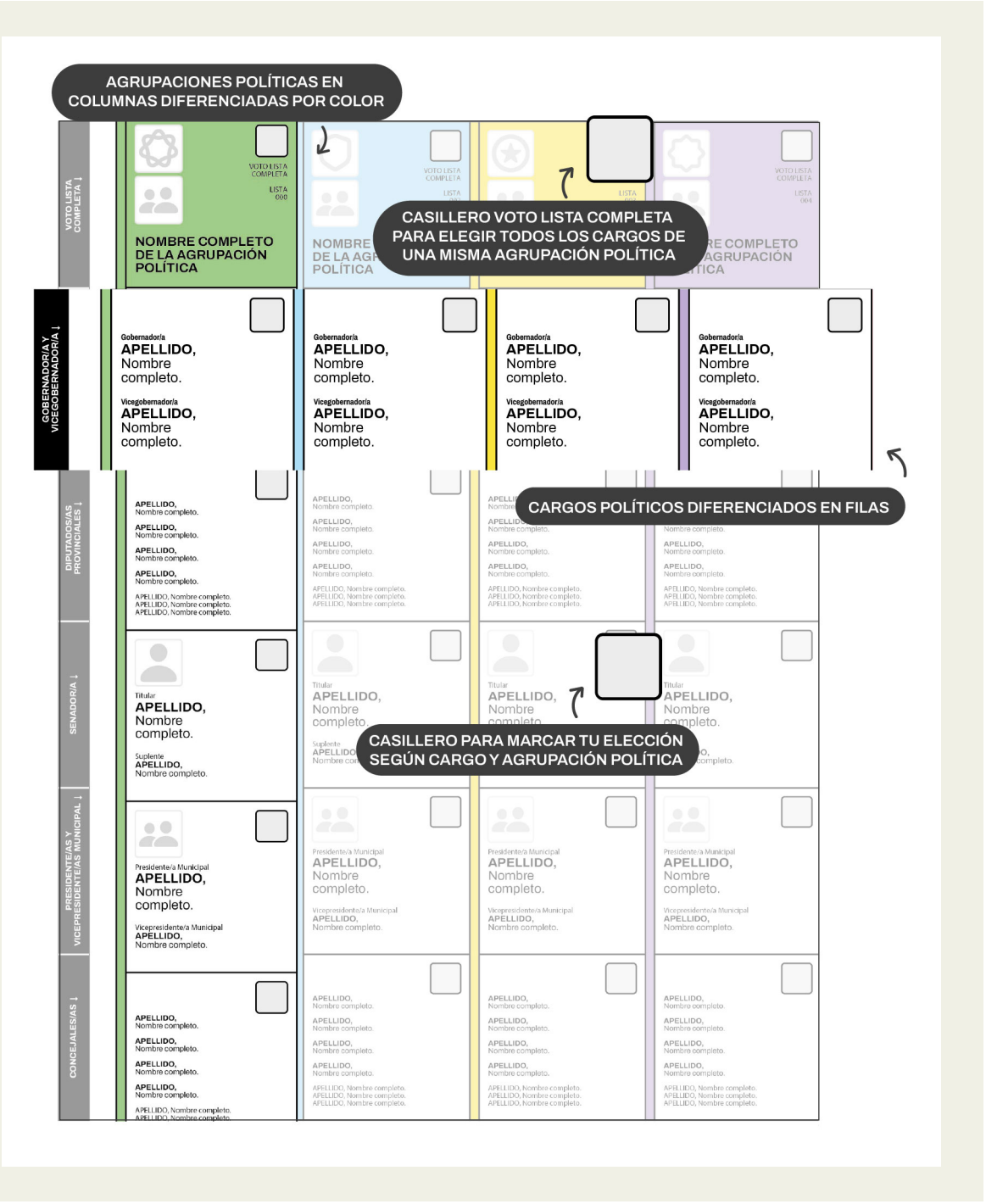
# ¿Cómo elegís?

## VOTO LISTA COMPLETA

Marcás el casillero VOTO LISTA COMPLETA de una agrupación política y elegís todos los cargos de esa misma agrupación política.

## ELECCIÓN POR CARGO

También podés elegir una opción diferente en cada categoría. Para eso, marcás el casillero correspondiente en cada fila.



# ¿Cómo se vota con la **BUP**?




**VERIFICÁ TU MESA**
Consultá el padrón para saber en qué escuela y mesa votás.



**PRESENTÁ TU DOCUMENTO DE IDENTIDAD**
Ante la autoridad de la mesa donde votás.



**RECIBÍ LA BUP**
Recibí la BUP firmada por la autoridad de mesa y un bolígrafo.



**MARCÁ TU OPCIÓN**
Marcá tu elección en la BUP dentro de la cabina de votación.



**DOBLÁ LA BUP**
Doblá la BUP siguiendo las indicaciones que trae impresas.



**COLOCÁ LA BOLETA EN LA URNA**
En la mesa de votación va a estar la urna para introducir la BUP.



**FIRMÁ EL PADRÓN**
Firmá donde te indique la autoridad de mesa. Te va a devolver tu documento con la constancia de votación.

## ¿CÓMO MARCAR TU OPCIÓN?

Podés marcar el casillero con una cruz (**x**), una tilde (✓), un círculo (**o**), pintar el casillero elegido o hacer cualquier marca que permita identificar claramente cuál es tu elección.

## ¿TE EQUIVOCASTE AL MARCAR?

Dirigite a la autoridad de mesa con la boleta que ya utilizaste y cambiala por una nueva.

# Lo que necesitás saber antes de votar

## ¿A QUÉ HORA SE VOTA?

La jornada electoral comienza a las 8:00 y finaliza a las 18:00. Si a las 18:00 todavía hay personas dentro del establecimiento esperando para votar, podrán hacerlo.

## ¿QUÉ DOCUMENTO NECESITO?

Podés votar con Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o DNI, en cualquiera de sus formatos. El documento debe corresponder al que figura en el padrón o ser uno posterior. No se admite votar con un ejemplar anterior al registrado ni con el DNI digital de Mi Argentina.

## ¿PUEDO VOTAR CON ASISTENCIA?

Las personas con una discapacidad visual o física, permanente o transitoria, que dificulte o impida ejercer el voto pueden votar con asistencia de quien presida la mesa o de una persona de su elección que acredite su identidad. La asistencia debe permitir que la persona ejerza su derecho al voto de acuerdo con su voluntad.

## ¿EL VOTO ES SECRETO?

Sí. El secreto del voto es obligatorio. Nadie puede exigir que una persona revele qué votó. La cabina de votación debe garantizar que la elección no pueda ser vista por otras personas.

## ¿QUÉ ES UN VOTO EN BLANCO?

Es aquel en el que no se marca ninguna opción en una determinada categoría ni se marca VOTO LISTA COMPLETA. El voto en blanco es un voto válido.

## ¿CUÁNDO UN VOTO ES NULO?

Entre otras situaciones previstas por la normativa electoral, puede ser nulo cuando:

- Se marcan opciones de distintas agrupaciones para una misma categoría.
- Se escribe el nombre, firma o número de documento de quien vota.
- Se utiliza una BUP que no fue entregada por la autoridad de mesa o que no lleva su firma.
- Una rotura impide determinar la elección.
- Se agregan nombres, expresiones o signos a los ya impresos en la boleta.

En algunos casos, la nulidad se limita a la categoría afectada. Por eso, es importante marcar la BUP con claridad y no agregar inscripciones o signos.

## PARA RECORDAR

### ANTES DE SALIR

- Consultá dónde votás.
- Llevá tu documento habilitado.

### EN LA MESA

- Presentá tu documento.
- Recibí la BUP y el bolígrafo.
- Revisá que la boleta esté sin marcas.

### EN LA CABINA

- Elegí tus opciones.
- Marcá claramente.
- Doblá la BUP siguiendo sus indicaciones.

### AL SALIR

- Colocá la BUP en la urna.
- Firmá el padrón.
- Recibí tu constancia de votación y tu documento.

**ELECCIONES GENERALES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS 2027**

MÁS INFORMACIÓN: entrerios.gov.ar/boletaunicapapel

BOLETA ÚNICA PAPEL